MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

RESOLUCION IM Nº 276/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR EXCEPCIÓN Nº 03/2021 PARA "ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN CRISTOBAL" – ID Nº 396828.-

San Cristóbal, 24 de marzo de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación por Excepción Nº 03/2021 – Con Aviso de Intención de Compra, con ID Nº 396828, para "Adquisición de Lavamanos y Elementos de Bioseguridad para Instituciones Educativas de San Cristóbal" y;

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 22 de marzo del 2021, a las 09:30 horas.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **N.A. CENTER SHOP** en razón de haber presentado la oferta económica comparable más baja y habiéndose ajustado a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "...con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales,

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA

Secretaria General
Tel.: 0981 - 890520

Guido Ayala Corona
Intendente
Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el Contrato en el marco de la Contratación por Excepción Nº 03/2021 – Con Aviso de Intención de Compra, ID Nº 396828, para "**ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SAN CRISTÓBAL**, al oferente:

- **N.A. CENTER SHOP**, con RUC Nº 4715829-8, del señor de Ángel Milciades Lezme Peña, con C.I. Nº 4.715.829, con una oferta económica de **G. 63.027.000** (guaraníes sesenta y tres millones, veintisiete mil).-

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 530, FF: 30; 0F: 003 "FONACIDE" del Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º. COMUNICAR a la firma adjudicada y al otro oferente participante vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

Lic. FANNY CACEREZ BARBOZA
Secretaria General

GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal